



DECRETO ALCALDICIO N° 2575 /
AUTORIZA TRATO DIRECTO QUE INDICA
REQUINOA, 29 SEP 2025 /

Esta Alcaldía decreta lo siguiente:

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

Lo dispuesto en la Ley N° 21634 que Moderniza la Ley N° 19.886 y Otras Leyes, para mejorar la calidad del gasto público, aumentar los estándares de probidad y transparencia e introducir principios de economía circular en las compras del estado.

El Decreto N° 661/2024 DEL Ministerio de hacienda, que Aprueba reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, y deja sin efecto el Decreto Supremo N° 250, de 2004, especificando y detallando las normas legales para la gestión tanto de compradores como proveedores que venden sus productos y servicios a organismos públicos.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo Dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos.

CONSIDERANDO

El correo electrónico del Jefe de Departamento de salud mediante el cual autoriza -para dar continuidad a la atención de pacientes-, la mantención y reparación **urgente** de Sillón Dental de Posta el Abra. Se solicita contactar a un proveedor local que pueda realizar urgente este trabajo para no perjudicar la atención de pacientes de la Unidad Dental de la Posta.

El certificado de presupuesto N° 212 de la Unidad de Finanzas del Departamento de Salud de Requinoa que indica que existe presupuesto para esta adquisición.

El Decreto Alcaldicio N° 3946 de fecha 27 de diciembre de 2024, que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Requinoa del año 2025.

DECRETO

AUTORIZASE trato directo - conforme al artículo 8 bis, letra c, de la Ley 19.886 **por urgencia, emergencia y/o imprevisto**, según el Decreto N°661/2024 del Ministerio de Hacienda, que reemplaza el Decreto Supremo N°250 de 2004 y regula la contratación pública de bienes y servicios, por la mantención y reparación de sillón dental de Posta El Abra.

AUTORIZASE emitir orden de compra, a través del portal de Mercado Público, al siguiente proveedor como a continuación se detalla:

SOPORTE MEDICO Y DENTAL RUT 77.009.054-7

\$638.000 + IVA

Impútese los gastos a la cuenta N° 215.22.06.006 "Mantenimiento y reparación de otras máquinas y equipos" Centro de Costo "General" del Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Requinoa año 2025.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIO MUNICIPAL

WVM / LGE / GVB / LAO / IAO

DISTRIBUCIÓN:
Of. De partes Alcaldía (1)
Adquisiciones Dpto. Salud (1)
Ley de Transparencia (1)


WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD
PRESUPUESTARIA N°212

De conformidad al presupuesto aprobado para este Municipio por el Concejo Municipal para el año 2025, certifico que, a la fecha del presente documento, esta institución cuenta con el presupuesto para el financiamiento de los bienes y/o servicios adquiridos a través de TRATO DIRECTO, por reparación y mantención de sillón dental de Posta Abra con cargo a la cuenta N°215.22.06.006 "Mantenimiento y reparación de otras máquinas y equipos" Centro de costo "GENERAL" del presupuesto del Departamento de Salud de Requínoa año 2025, por un monto TOTAL de **\$759.220**. Este certificado no acredita el flujo de caja.



FERNANDA LOPEZ NUÑEZ
Encargado De Finanzas (s)
Departamento de Salud Requínoa

Requínoa, 24 de septiembre de 2025.